

que se crean secciones de Educación Secundaria Obligatoria (1^{er} ciclo), publicada en el Diario Oficial de Extremadura, nº 70, de 18 de junio de 2002, se procede a su oportuna rectificación.

En la página 7582, Anexo I.

Donde dice:

— Castañar de Ibor. Cáceres (Código 10008494).I.E.S. “Zurbarán” Navalmoral de la Mata.

Debe decir:

— Castañar de Ibor. Cáceres (Código 10008694).I.E.S. “Zurbarán” Navalmoral de la Mata.

Donde dice:

— Serradilla. Cáceres (Código 10008657).I.E.S. “Gabriel y Galán” Navalmoral de la Mata.

Debe decir:

— Serradilla. Cáceres (Código 10008657).I.E.S. “Gabriel y Galán” Plasencia.

RESOLUCIÓN de 21 de junio de 2002, de la Secretaría General, por la que se emplaza a los posibles interesados en el recurso contencioso-administrativo nº 162/2002, interpuesto por D^a María Isabel Suárez Sánchez, sobre desestimación del recurso de reposición contra la Resolución de la Secretaría General de Educación, que establece la lista de espera de Personal Docente no universitario, Cuerpo de Maestros.

Dando cumplimiento al requerimiento efectuado por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 1 de Badajoz, se hace pública la interposición del Recurso Contencioso Administrativo tramitado por el Procedimiento Abreviado con el nº 162/2002, seguido a instancias D^a. María Isabel Suárez Sánchez, contra la Junta de Extremadura, que versa sobre “Desestimación presunta del Recurso de Reposición de 28 de septiembre de 2002 interpuesto contra la Resolución de la Secretaría General de Educación de 16 de julio de 2002 que establece la Lista de Espera de aspirantes a cubrir mediante nombramiento interino, vacantes o sustituciones de puestos de trabajo del Personal Docente no universitario, Cuerpo de Maestros, publicada el día 5 de septiembre”.

Por ello, se emplaza a los posibles interesados/as para que puedan personarse, si a su derecho conviniera, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 1 de Badajoz, en el plazo de nueve días a contar desde el siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, a 21 de junio de 2002.

El Secretario General,
PEDRO BARQUERO MORENO

RESOLUCIÓN de 26 de junio de 2002, del Consejero de Educación, Ciencia y Tecnología, por la que se hace pública la composición de la Comisión de Selección y Seguimiento de la convocatoria de ayudas para la realización de proyectos, a desarrollar durante el curso 2002/2003, por las Federaciones y Confederaciones de madres y padres de alumnos de ámbito regional y por las Asociaciones de madres y padres de alumnos de Centros Educativos de Enseñanzas no Universitarias sostenidos con fondos públicos, ubicados en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 8 de la Orden de 1 de abril de 2002 (DOE nº 41 de 11 de abril), por la que se regula la convocatoria de ayudas para la realización de proyectos, a desarrollar durante el curso 2002/2003, por las federaciones y confederaciones de madres y padres de alumnos y alumnas de ámbito regional y por las asociaciones de madres y padres de alumnos y alumnas de centros educativos de enseñanzas no universitarias sostenidos con fondos públicos, ubicados en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

RESUELVO

Artículo único.

Nombrar como miembros de la Comisión de Selección y Seguimiento, de la Convocatoria de ayudas para las Asociaciones, Federaciones y Confederaciones de madres y padres de alumnos/as, a las siguientes personas:

Presidente:

Ilmo. Sr. D. Rafael Rodríguez de la Cruz. Director General de Formación Profesional y Promoción Educativa, o persona en quien delegue.